



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá
Presidenta del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado nos fue turnada para efecto de su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 89, fracción V, 118 fracciones IV, y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión rinde el siguiente:

D i c t a m e n

I. Proceso Legislativo.

I.1 En la sesión plenaria del Congreso del Estado celebrada el 27 de octubre de 2022 fue turnada a la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura la propuesta de punto de acuerdo referida en el preámbulo de este dictamen, en cuyo apartado identificado como *CONSIDERACIONES* se alude:

(...)

Actualmente el consumo de drogas representa uno de los problemas más complejos en materia de salud pública y de seguridad al que se enfrentan los diversos estados que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

conforman el país, cada día la población se encuentra más expuesta dado el fácil acceso, lo que conduce progresivamente al consumo desmedido de diversas sustancias nocivas para el bienestar físico y psicológico. Las adicciones son un problema que corresponde al estado atender porque no se trata únicamente de un problema individual que aqueja a la persona consumidora, sino de un problema social, que trae consigo afecciones directas al tejido social.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco de 2011 a 2016 se presentó un incremento 5.4% en la prevalencia acumulada del uso de drogas en la población de entre 12 y 17 años en la zona centro del país, zona en la que se encuentra el estado de Guanajuato.

Así mismo, para 2016 en Guanajuato había una incidencia del 9.6% del uso de drogas en la población de 12 a 65 años específicamente la cifra para menores de entre 12 y 17 años fue de 5.9% y; para la población de entre 18 y 34 años fue de 13.3%¹. Por otro lado, se estima que en 2015 hubo una prevalencia en el consumo de drogas ilegales de 22.2 mil adolescentes de entre 12 y 17 años.²

Recientemente, el Secretario de Salud del Estado de Guanajuato Daniel Díaz Martínez, mencionó, en una entrevista con el Periódico Correo que, actualmente el 2% de la población guanajuatense padece una adicción³, el mismo secretario aceptó la magnitud del problema en la entidad y la necesidad de atenderlo.⁴

La Secretaría de Salud del estado de Guanajuato ubica por lo menos 250 centros de rehabilitación, de los cuales únicamente 13 cumplen las normas. Asimismo, de acuerdo con la misma Secretaría de Salud Estatal, en la entidad existen 286 anexos, de los cuales 262 son irregulares.

¹ Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas (2017).

Disponible en: https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/doctos/informes/report_eencodat_drogas_2016_2017.pdf

² Sánchez, L., (2021) "Diagnóstico y recomendaciones sobre las Políticas de Prevención del Consumo de Drogas en la Población Adolescente del Estado de Guanajuato 2020" México Unido Contra la Delincuencia A.C. Disponible en: <https://www.muco.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/guanajuatodigital.pdf>

³ https://www.youtube.com/watch?time_continue=157&v=NceEMNQMJgg&feature=emb_logo

⁴ Venegas, N. (23 de octubre de 2022) "Solo el 14 de 300 anexos en Guanajuato están regulados; Daniel Díaz pide atenderlos" Periódico correo. Disponible en: <https://periodicocorreo.com.mx/anexos-enguanajuato-solo-14-de-300-estan-regularizados/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

Actualmente, el gobierno del estado sólo cuenta con un Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones, ubicado en la ciudad de León. Según datos de la Cuenta Pública Estatal, este Centro opera a través del proceso P1330, denominado Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León. Este Proceso, cuenta con 60.6 millones de pesos, y tiene 3 finalidades:

- 1. Realizar actividades de atención integral por medio de los servicios de consulta externa de especialidades (psiquiatría, psicología y medicina especializada en adicciones), que permita la rehabilitación psicológica y reducción del daño de los pacientes referidos por la red de atención en adicciones del Estado de Guanajuato.*
- 2. Organizar los servicios de atención médica en las diferentes especialidades, operando el sistema de referencia y contrarreferencia, entre las actividades relevantes se encuentran las Consultas subsecuentes de atención integral a pacientes con adicciones.*
- 3. Llevar a cabo consultas de primera vez en el año a pacientes con adicciones, sesiones de psicoterapia, entre otras, con la finalidad de brindar servicios integrales a los pacientes del Estado de Guanajuato que requieran tratamiento en las adicciones a través del Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones en el municipio de León.*

Sin embargo, pese a que ya se publicó el reporte del II Trimestre de la Cuenta Pública, no se incluyó el desempeño de los procesos, en el cual puede observarse el avance y cumplimiento de metas de los procesos como el P1330 en mención.

Con esto, únicamente se ha hecho pública la información del I Trimestre, en el cual se puede observar que el P1330 de Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León, cuenta con 3 indicadores con metas para medir su desempeño:

- 1. Brindar 2,496 consultas de primera vez en el año a pacientes con adicciones;*
- 2. Llevar a cabo 12,000 consultas subsecuentes de atención integral a pacientes con adicciones;*
- 3. Otorgar 4,500 sesiones de psicoterapia individual.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

El problema es que, al cierre de marzo -último dato disponible- ya se habían gastado 9.7 millones de pesos, pero estas 3 metas seguían en 0, es decir, con nulo avance registrado: no se habían brindado consultas de primera vez ni subsecuentes, ni se habían otorgado sesiones de psicoterapia individual.

Por su parte, el programa de prevención de adicciones Q3426 denominado Prevención de adicciones en jóvenes -planet youth- Guanajuato, para este ejercicio fiscal contó con un presupuesto de 54.6 millones de pesos, de los cuales al cierre de junio ya se habían gastado 45.1 millones, esto es, el 83%.

El problema, es que sus indicadores y metas también se reportan con un 0% de avance:

- De la meta de 46 intervenciones comunitarias realizadas, se reporta tener un alcance de 0;*
- De la meta de 26 diagnósticos de la capacidad municipal para determinar su índice de prevención y preparación para la intervención en las políticas de prevención de adicciones, se reporta haber llevado a cabo 0 diagnósticos;*
- De la meta de 26 diagnósticos de las condiciones de bienestar de los jóvenes para la generación de recomendaciones para la prevención de adicciones en los municipios, se reporta haber llevado a cabo 0;*
- De la meta de evaluación de consistencia y resultados de la intervención de prevención de adicciones, también se reporta en 0.*

Pese a que se ha gastado el 83% del recurso del programa, aún no se alcanza ninguna meta.

De ahí en más, la atención programática a las adicciones en nuestro estado se encuentra abandonada. Es por esto que desde el grupo parlamentario de morena consideramos que se requiere atención inmediata y efectiva.

Considerando el aumento en el consumo de sustancias adictivas, se requiere, por un lado, reforzar las acciones estatales dirigidas a la atención y prevención de las adicciones y, por otro vigilar que éstas acciones y el presupuesto que se les ha



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwíges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

designado estén dando los resultados necesarios para que progresivamente se vaya disminuyendo la problemática con la intervención necesaria del aparato estatal. Así mismo, el control y la verificación de los anexos clandestinos es una de las prioridades para mantener seguras a las personas que padecen alguna adicción y que su recuperación se dé en espacios seguros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO. - *Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo, el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones.*

SEGUNDO. - *Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo, el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para implementen mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato.*

(...)

1.2 En la reunión de la Comisión de Salud Pública del 15 de noviembre de 2022 se dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa y fueron aprobadas por unanimidad para su estudio y dictamen la realización de las siguientes gestiones: Remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y solicitar, si tenían a bien, remitir en un plazo que no excediera del 23 de diciembre del 2022 opinión sobre esta, así como la siguiente información: presupuesto asignado, presupuesto ejercido y devengado en el ejercicio fiscal 2022, para la atención y prevención de las adicciones en esta entidad federativa; asimismo, las acciones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

que, en su caso, se hayan implementado y se estén llevando a cabo en cuanto a la verificación de los centros de rehabilitación de personas con adicciones, y listado de dichos centros que cumplan con los requisitos sanitarios para su funcionamiento; por otra parte, que la secretaría técnica generara un documento en el que se concentrara la opinión e información recibida y lo hiciera llegar a quienes integran la comisión; llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de la opinión e información recibida, conformada por quienes integran la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores; celebrar, en su caso, reunión de la comisión, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, posteriormente, efectuar reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.

Acorde a las gestiones aprobadas, a través del oficio 5473, de fecha 22 de noviembre de 2022, girado a la Secretaría de Gobierno, fue remitida la propuesta de punto de acuerdo de referencia a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y solicitó opinión sobre esta, así como la información mencionada en el párrafo previo del presente dictamen, y fuera remitida en un plazo que no excediera del 23 de diciembre del 2022.

Posteriormente, mediante el oficio CAJ/DCN/329/2023, de fecha 16 de enero de 2023, recibido el 17 del mes y año mencionado, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, se dio respuesta a lo peticionado por esta comisión, al que se adjuntó copia del oficio 5005-22712, del 20 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como copia del folio CGSP/DGSS-12897/2022, del 22 de diciembre de 2022, suscrito por el Director General de Servicios de Salud; ambos dirigidos al Coordinador General de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwíges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

En lo que respecta a la copia del oficio 5005-22712, suscrito por el Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios, en este se indica:

(...)

En atención a Memorándum CGSP/016-00107/2022, recibido en esta Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, a través del cual nos solicita analizar y remitir opinión respecto al "... presupuesto asignado, presupuesto ejercido y devengado en el presente ejercicio fiscal, para la atención y prevención de las adicciones en esta entidad federativa acciones que en su caso, se hayan implementado y se estén llevando a cabo en cuanto a verificación de los centros de rehabilitación de personas con adicciones, y listado de dichos centros que cumplan con los requisitos sanitarios para su funcionamiento ..." me permito informar lo siguiente:

En cuanto al tema de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, esta Dirección General no cuenta con presupuesto asignado directamente para este rubro, pues es asignado de manera general para las diversas actividades y/o funciones en materia de fomento y vigilancia sanitaria en materia de Productos y Servicios, Salud Ambiental, Insumos, Servicios de Salud. Y de acuerdo al ámbito de competencia, queda fuera de nuestras atribuciones lo tocante a atención y prevención de adicciones.

Aunado a lo anterior, preciso que esta Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, ejerce atribuciones de regulación, control y fomento sanitario, las cuales van enfocadas a que el establecimiento se encuentre en buenas condiciones fisicosanitarias, infraestructura y contar con la documentación necesaria, en cumplimiento a las disposiciones contempladas en la NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. De igual manera, se exhorta a los centros de rehabilitación, para que se acerquen ante la Jurisdicción Sanitaria y/o ante el Consejo Estatal de la Comisión Nacional contra las Adicciones, con la finalidad de propiciar la participación en los programas contra las adicciones, promoviendo así la mejora continua en los servicios que ofrezca.

Por último, hago de conocimiento que esta Dirección General cuenta con una base de datos general, y que a la fecha se tiene un registro total de 346 centros de rehabilitación,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

de los cuales cabe señalar existe un constante movimiento en este tipo de giros, en cuanto a cumplimiento de lo requerido en cada visita de verificación que se realiza, por lo que se anexa al presente el listado de los centros de rehabilitación que se tienen registrados.

(...)

En cuanto a la copia del folio CGSP/DGSS-12897/2022, signado por el Director General de Servicios de Salud, se precisa en este lo siguiente:

(...)

(...) me permito compartirle que a través de la Secretaría de Salud se opera el Programa Estatal de Prevención y Atención de las Adicciones, el cual desarrolla acciones desde la Promoción a la Salud Mental, la prevención universal, selectiva e indicada, la intervención breve, el tratamiento ambulatorio, clínica de día, tratamiento residencial y hasta reinserción social, con las acciones específicas que a continuación se mencionan:

1. Programa Estatal de Prevención y Atención de las Adicciones

a. Acciones de Prevención:

- i. Campañas informativas de acuerdo con el calendario de fechas conmemorativas: Enero - Semana Compartiendo Esfuerzos, 1 mayo - Día Mundial sin Tabaco o Día de No Fumar, 26 junio - Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, 10 octubre - Día Mundial de la Salud Mental, 25 noviembre - Día Nacional contra el abuso de bebidas alcohólicas.*
- ii. Campañas de información de factores de protección para la Prevención de Adicciones: Prevención de adicciones, Estrategia Juntos por la Paz, Prevención del uso nocivo de alcohol, Prevención del uso, consumo y abuso del tabaco, Prevención de otras sustancias psicoactivas como marihuana, metanfetaminas, crack, cocaína, inhalables y solventes, opio o morfina y otros psicotrópicos.*
- iii. Talleres Psicoeducativos sobre los riesgos del consumo de alcohol.*
- iv. Talleres Psicoeducativos sobre los riesgos del consumo de tabaco*
- v. Talleres Psicoeducativos sobre los riesgos del consumo de drogas.*
- vi. Talleres Psicoeducativos para padres y maestros sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.*
- vii. Talleres. Psicoeducativos sobre de prevención selectiva sobre el consumo de marihuana*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwíges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

- viii. Talleres Psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias a niños de 6 a 9 años.
- ix. Talleres Psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias psicoactivas a niños de 10 a 12 años.
- x. Tamizaje de Riesgo Psicosocial.
- xi. Espacios Reconocidos como 100% Libres de Humo de Tabaco.
- xii. Acciones de No Venta de inhalantes a Menores de Edad.
- xiii. Formación de Monitores en Prevención de Adicciones.
- xiv. Acciones de Prevención de No Venta de Bebidas Alcohólicas a menores de edad.
- xv. Acciones de prevención de la ludopatía.
- xvi. Prevención de Adicciones en empresas.
- xvii. Visitas de supervisión y orientación en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, a Establecimientos Residenciales de Tratamiento de Adicciones.
- xviii. Sesiones de capacitación para la operatividad en apego a normatividad aplicable a Establecimientos Residenciales de Tratamiento de Adicciones.
- xix. Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA)
- xx. Implementación del Modelo Islandés para la Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth.

b. Acciones de Atención en Adicciones:

A través del Programas de Intervención en los 9 Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA) y del Centro de Atención Integral en Adicciones (CAIA):

- i. Intervención Breve para Adolescentes que Inician el Consumo de Sustancias en el Estado de Guanajuato.
- ii. Intervención Breve para Bebedores Problema.
- iii. Intervención Breve para Fumadores Problema.
- iv. Intervención Breve para Usuarios de Marihuana.
- v. Intervención Breve para usuarios de Cocaína.
- vi. Programa de Prevención para Padres de Adolescentes en Riesgo
- vii. Programa Crianza Positiva.
- viii. Programa de Satisfactores Cotidianos
- ix. Programa de Prevención de Recaídas

2. Red de Centros de Atención Residencial en Adicciones reconocidos ante la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)

Para lo anterior, me permito compartirle el presupuesto asignado, ejercido y devengado en el presente ejercicio fiscal para la atención y prevención de las adicciones, cabe mencionar que corresponde al área de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración reportar el presupuesto correspondiente a las áreas para la operatividad de este programa.



Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwíges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

Presupuesto 2022	Fuente	Asignado	Ejercido	Devengado
Prevención y Atención de las Adicciones	Federal CRESCA 2022	\$5,384,003.00	\$4,712,450.07	En proceso
	Estatal	\$727,961.00	\$727,961.00	En proceso
Planet Youth	Estatal	\$69,512,417.53	\$48,956,573.97	En proceso

Asimismo, hago de su conocimiento, que, de acuerdo a la fuente oficial del Sistema de información Básica en Materia de Salud (SINBA), de donde se obtiene la información para la Cuenta Pública Estatal, el proceso P1330 denominado Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León cuenta con el siguiente desempeño en estos 3 indicadores y con corte al 21 de diciembre 2022:

1. Consultas de Primera vez en el año a pacientes con adicciones: 1,865
2. Consultas subsecuentes de atención integral a pacientes con adicciones: 9,760
3. Sesiones de psicoterapia individual: 3,363

En cuanto al proyecto Q3426 de Prevención del consumo de drogas en jóvenes Planet Youth Guanajuato, comparto que en el presente ejercicio fiscal se han cumplido al 100 por ciento a la fecha del 15 de diciembre del presente año, los siguientes indicadores:

- 46 intervenciones comunitarias.
- 26 diagnósticos de capacidad municipal.
- 26 diagnósticos de las condiciones de bienestar de los jóvenes.
- 1 Evaluación de la consistencia y resultados de la intervención de prevención de adicciones.

(...)

Por otra parte, el 28 de febrero de 2023 la secretaría técnica de la comisión remitió vía correo electrónico a quienes integran la Comisión de Salud Pública el documento en el que se concentró la información recibida.

Posteriormente, el 07 de marzo de 2023 se desahogó la mesa de trabajo, a efecto de analizar la propuesta de punto de acuerdo de referencia e información



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

proporcionada, en la que se contó con la asistencia de manera presencial de la diputada presidenta de la Comisión de Salud Pública Irma Leticia González Sánchez, de las diputadas Angélica Casillas Martínez y Noemí Márquez Márquez y del diputado Ernesto Millán Soberanes, integrantes de dicha comisión; así como de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; y, del asesor licenciado Ángel Raymundo Osorio Ponce y de la asesora licenciada Alison Jamila Álvarez Núñez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y del asesor licenciado Juan Pablo Fernando Galván Aguilar del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, así como la secretaria técnica de la comisión.

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo intervino la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, la diputada presidenta de la Comisión de Salud Pública Irma Leticia González Sánchez, así como las diputadas Angélica Casillas Martínez y Noemí Márquez Márquez, y el diputado Ernesto Millán Soberanes.

A la conclusión de la mesa de trabajo la presidencia de la comisión de acuerdo con la información comentada, remitida por la Secretaría de Salud del Estado, instruyó a la secretaria técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo.

II. Consideraciones.

Al día de hoy las adicciones es uno de los principales problemas multifactoriales de salud pública que originan un alto impacto en el ámbito social, en la salud individual y en la dinámica familiar; de ahí la importancia de establecer estrategias encaminadas a la prevención continua, su tratamiento, así como el proporcionar información y orientación al respecto, fundamentales para hacer frente a este gran desafío.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

Así pues, en la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa se plantea el exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en esta entidad federativa.

Ahora bien, dada la finalidad de la propuesta de punto de acuerdo, quienes dictaminamos estimamos oportuno hacer notar en un contexto general las acciones que en esta entidad federativa se vienen efectuando en lo que hace a las adicciones -aludidas en párrafos previos del presente dictamen-, según lo informado por la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en respuesta a la petición realizada por esta Comisión de Salud Pública.

La institución en mención señala que se opera el *Programa Estatal de Prevención y Atención de las Adicciones* -desde la promoción de la salud mental, la prevención universal, selectiva e indicada, la intervención breve, el tratamiento ambulatorio, clínica de día, tratamiento residencial y hasta reinserción social-, a través de acciones de prevención, mediante campañas informativas, talleres, tamizaje y formación de monitores; visitas de supervisión y orientación en la *NOM-028-SSA2-2009*, a establecimientos Residenciales de Tratamiento de Adicciones y capacitación para la operatividad, así como el haberse implementado Planet Youth.

Por lo que hace a la atención en adicciones, realizarse a través de programas de intervención en 9 Centros de Atención Primaria en Adicciones y del Centro de Atención Integral en Adicciones; y, disponerse de Red de Centros de Atención residencial en Adicciones -reconocidos ante la CONDIC-.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwíges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

Asimismo, hizo llegar información en cuanto al presupuesto 2022 asignado, ejercido y devengado, indicando su fuente; e informó el desempeño de 3 indicadores con corte al 21 de diciembre de 2022 del proceso P1330 denominado Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León.

En cuanto al proyecto Q3426 de Prevención del consumo de drogas en jóvenes Planet Youth Guanajuato, informó haberse cumplido al cien por ciento al 15 de diciembre del 2022 los indicadores.

Asimismo, se precisa que a través de la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios se ejercen atribuciones de regulación, control y fomento sanitario, encaminadas a que el establecimiento se encuentre en buenas condiciones fisicosanitarias, infraestructura y contar con la documentación necesaria, en cumplimiento a la NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, así como invitar a los centros de rehabilitación para que acudan a la Jurisdicción Sanitaria y/o ante el Consejo Estatal de la Comisión Nacional contra las Adicciones, a efecto de propiciar la participación en los programas contra las adicciones, promoviendo así la mejora continua; y, tenerse un registro de 346 centros de rehabilitación, dándose constante movimiento en este giro, en cuanto a cumplimiento de lo requerido en cada visita de verificación efectuada.

Por consiguiente, tomando en cuenta la pretensión de la propuesta de punto de acuerdo, concatenada con la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en la que se hace referencia a datos, así como acciones y estrategias que se vienen realizando en esta entidad federativa en rubros materia de la propuesta que nos ocupa, así como lo expuesto en la mesa de trabajo, quienes dictaminamos estimamos la no pertinencia de esta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 118, fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

A C U E R D O

Único. No resulta pertinente la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, por lo que se ordena su archivo definitivo.

Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado el archivo de la propuesta de punto de acuerdo en cuestión.

Guanajuato, Gto., 11 de abril de 2023
La Comisión de Salud Pública.

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Firma electrónica certificada

Dip. Noemí Márquez Márquez
Firma electrónica certificada

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Firma electrónica certificada

Dip. Angélica Casillas Martínez
Firma electrónica certificada

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Firma electrónica certificada